

fin que de otro modo se puede tener sea  
la subintendencia de Dho Edificio por cuenta  
de S. M. la Villa de Leon sus Varallos de  
Lorca, y q havienno sido la Ciudad mas Vi-  
ca del continente del Reino, bengan à ben-  
ta mas porteros Reducida à una Aldea  
la man tierte, y descomulgada esta Comar-  
ca: Asi lo propongo à V. M. como Varallo de  
S. M. como Regidor de su Ayuntamiento, y  
como un Ciudadano afectivissimo à los con-  
suetos de su Patria. Lorca y Mayo 5 de

1703.

J  
Pedro Joseph  
G. de Juarros  


